

| | | | |
|--|--|--|-------|
| Nombre del trámite o servicio: | Copia certificada de documentos diversos y planos existentes por expediente hasta 50 hojas | | |
| Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio. | Secretaría de Desarrollo Sustentable Dirección General de Catastro Ubicada en calle Cuauhtemotzin 4 Col. Centro C.P. 62000 Teléfono: 777 329-5517 catastro@cuernavaca.gob.mx | | |
| Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio. | Dirección de Valuación y Certificación. Jefe del Departamento de Certificación. | | |
| ¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio? | Única sede. | | |
| ¿Quién presenta el trámite y en qué casos? | El propietario con previa identificación o gestor con poder, (pasar al departamento jurídico de la Dirección General para su cotejo). | | |
| Medio de presentación del trámite o servicio. | Por medio de un escrito presentado en la Dirección General de Catastro. | | |
| Horario de Atención al público. | Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas | | |
| Plazo oficial máximo de resolución. | De 5 a 8 días hábiles. (la certificación depende de la Secretaría del Ayuntamiento) | | |
| Vigencia. | No aplica no hay fundamento legal que nos establezca la vigencia. | | |
| Ante el silencio de la autoridad aplica. | "Afirmativa ficta" | | |
| Requisitos y documentos anexo que se requieren | | | |
| No. | Requisito | Original | Copia |
| 1 | Acreditar interés jurídico(Identificación del propietario) | 1 | 1 |
| 2 | Recibo de Pago de Derechos | | 1 |
| Costo y forma de determinar el monto: | | Área de pago: | |
| El costo es de \$1,007.50 resultado de la suma de 10 U.M.A vigentes, (\$ 80,60) más 25% de impuesto adicional | | Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas En el área de cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en Cuauhtemotzin 4 esq. Con Av. Morelos Col. Centro C.P. 62000 | |
| Observaciones Adicionales: | | | |
| En caso de no ser el propietario presentar poder, identificación de quien otorga el poder y de quien lo recibe ,identificación del propietario y de los testigos | | | |
| CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. " Conforme al Fundamento Jurídico" | | | |
| FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. Ley de Catastro Municipal para el Estado de Morelos Artículo 63 y 100 Ley de Ingresos para el Municipio de Cuernavaca Morelos, para el ejercicio 2015 Artículo 12 concepto 4.3.3.3.4 | | | |
| QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca Motolinía No. 2, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, ó al 070 Email: contraloria@cuernavaca.gob.mx | | | |

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, lo estipulado en el Registro será de cumplimiento obligatorio para los servidores públicos de las Dependencias y Entidades ante quienes se lleven a cabo los trámites y servicios, en la forma establecida en él, y no podrá aplicarse de otra forma, ni solicitar requisitos, documentación o información adicional a la establecida.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro, así como su actualización, es responsabilidad exclusiva de la Dependencia que la presenta ante la Unidad Municipal.